



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° ~~0041~~ 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 25 MAR. 2009

VISTOS:

El INFORME N° 001-2009/GRC/GRDS-VPC de fecha 31 de marzo de 2009, emitido por el Especialista en Planificación Educativa;

CONSIDERANDO:

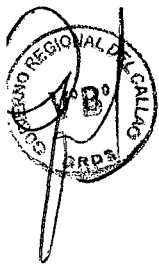
Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 057-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 28 de Abril de 2008, se aprobó, el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: **"PROGRAMA DE CAPACITACION DE OFIMATICA PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO"**, con un monto ascendente S/.5 '958,857.36 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 36/100 NUEVOS SOLES), teniendo en consideración que para el año 2008 la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ha otorgado cobertura presupuestal por el monto de S/. 4'415,928.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES), siendo el saldo financiado con recursos provenientes del Fondo del CAFED correspondiente al año 2009; con precios al mes de abril de 2008 y un plazo de ejecución de diez (10) meses calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa; asimismo se aprobó los Términos de Referencia de la Actividad citada;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 011-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS, de fecha 22 de Enero de 2009, se aprobó la actualización del Valor referencial para la Actividad citada, por la suma ascendente a **S/. 5,996,494.91 (Cinco Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro con 91/100 Nuevos Soles)**, incluido todos los impuestos que correspondan según sea el caso, con precios a **Diciembre** del 2008, correspondiendo a diversos procesos de adquisición, con un plazo de ejecución de diez (10) meses calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante INFORME N° 001-2009/GRC/GRDS-VPC de fecha 31 de marzo de 2009, emitido por el Especialista en Planificación Educativa solicita con efecto anticipado la Ampliación de Plazo por trescientos seis (**306**) días naturales, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 057-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 28 abril de 2009, que se computan del **01 de marzo hasta 31 de diciembre de 2009**, según CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, tal como consta en el **ANEXO N° 01** debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución, y asimismo solicita la Actualización del Valor Referencial de los TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL "SERVICIO DE CAPACITACIÓN" de la Actividad: **"PROGRAMA DE CAPACITACION DE OFIMATICA PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO"**, por la suma de **S/. 5' 598,260.91 (Cinco Millones Quinientos Noventa y Ocho Mil Doscientos Sesenta con 91/100 Nuevos soles)**, con precios al mes de **FEBRERO** del 2009, mediante un Proceso de Selección de Concurso Publico;

Que, consecuentemente el Responsable sustenta que la citada Ampliación de Plazo se debe a una reprogramación de acciones y metas consignadas en la Actividad para cumplimiento del objetivo, dichas acciones obran en el **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN** de la Actividad, que en Anexo N° 01, debidamente visado, forma parte integrante de la presente resolución, precisando que dicha ampliación tendrá como finalidad el cumplimiento del saldo de las metas físicas - financieras de la Actividad. Por otro lado indica que no pudo solicitar la Ampliación de Plazo de la Actividad, en forma oportuna excediéndose el acto administrativo respectivo, por las causas descritas en su Informe citado en el considerado que antecede;

Que estando a lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente realizar la Ampliación de Plazo, y la Actualización del Valor Referencial de los Términos de Referencia de la Actividad citada, toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de sus metas y fines sean concordantes entre si; para tal efecto se expide el acto administrativo correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el capítulo IV del Título II del Reglamento de la Ley



de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y a la vez de conformidad a lo descrito en los artículos N°s 16°, 17° y 201° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, y la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 su Reglamento y sus modificatorias;

De conformidad a las facultades delegadas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008 y sus modificatorias, contando con el visto del Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, por las razones expuestas, y con efecto anticipado, la AMPLIACIÓN DE PLAZO del Expediente de la Actividad "**PROGRAMA DE CAPACITACION EN OFIMATICA PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO**", por trescientos seis (306) días naturales, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 057-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 28 abril de 2009, que se computan a partir del **01 de marzo hasta 31 de diciembre de 2009**, según **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**, tal como consta en el **ANEXO N° 01** que, debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, la Actualización del Valor Referencial de los TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL "SERVICIO DE CAPACITACIÓN" de la Actividad: "**PROGRAMA DE CAPACITACION DE OFIMATICA PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO**", por la suma de **S/. 5' 598,260.91 (Cinco Millones Quinientos Noventa y Ocho Mil Doscientos Sesenta con 91/100 Nuevos soles)**, con precios al mes de **FEBRERO del 2009**, mediante un Proceso de Selección de Concurso Publico, tal como consta en el **ANEXO N° 02** que, debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

GIOCONDA TRIPI MORALES
 Gerente Regional de Desarrollo Social



Anexo N° 01

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD PROGRAMA DE CAPACITACION DE OFIMATICA PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO

Descripcion	2008										2009									
	Plazo de Ejecucion aprobado para la Actividad (10 meses contados a partir del 28 de Abril del 2008)										Ampliacion de plazo por 306 dias, contados a partir del 01 de marzo del 2009									
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre
Aprobacion de la actividad	X																			
Elaboracion de documentos y gestiones para la contratacion de los Servicios de Capacitacion		X	X	X	X	X	X	X	X	X										
Coordinacion con la DREC									X	X	X	X	X	X						
Desarrollo de actividades de capacitacion a profesores (10 meses según terminos de referencia)															X	X	X	X	X	X
Supervision												X	X	X	X	X	X	X	X	X
Informe Final																				X

